

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2018-MDSMP.

San Martín de Porres, 9 de marzo de 2018.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

VISTO:

El Memorándum N° 326-2018-GM/MDSMP, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 390-2018-GAJ/MDSMP de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 111-2018-GPP/MDSMP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que propone modificación Institucional por incorporación del saldo del Balance correspondiente al Ejercicio 2017 y el Informe N° 062-2018-SGP-GPP/MDSMP, de la Subgerencia de Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304-2016/MDSMP, de fecha 23 de Diciembre del 2016, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio 2017, hasta por el importe de Noventa y Seis Millones , Trecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Seis con 00/100 Soles (S/.96'354,796.00);

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 42.1 del artículo de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; La incorporaciones de Mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, **son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad** cuando proviene de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizados al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldo balance , los mismos que se pueden incorporar durante su ejecución en el Presupuesto de la Entidad;

Que, el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, numerales 23.2 al 23.4 describe que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectuó el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados, así como cuando se trate de los recursos provenientes del **Saldo del Balance**;

Que, mediante Informe N° 062-2018-SGP-GPP/MDSMP, la Sub Gerencia de Presupuesto propone una modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por incorporación de mayores recursos, por el importe de S/ 11'307,335.00 (Once Millones, Trecientos Siete Mil Trecientos Treinta y Cinco);

Que, mediante Memorándum N°111-2018-GPP/MDSMP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N°062-2018-SGP-GPP/MDSMP;

Que, mediante Informe N° 390-2018-GAJ/MDSMP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde da opinión favorable por la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Institucional por la Incorporación de mayores recursos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren al Señor Alcalde, los artículos 6º, 20º, numeral 6) y artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 para la Ejecución del Proceso Presupuestario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de Once Millones, Trescientos Siete Mil, Trescientos Treinta y Cinco con 00/100 soles (S/ 11'307,335.00), conforme al siguiente detalla:

RUBRO	S/
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	11'307,335.00
TOTAL	11'307,335.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta con la Nota de Modificación Presupuestaria N° 00016.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES



Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

C c
Alcaldía
GM
GAF
GPP
Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000016
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 35 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES [301284]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2018

DOCUMENTO : 102 / R.A 152-2018 MDSMP

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 16/01/2018
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2017
 TIPO RECURSO : C ENDEUDAMIENTO INTERNO - VIAJA BN

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A	MOBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0138	2061665	4000075	15	033	0066	VIAS VECINALES	0	6,428,434	
	0013	0032145	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				0	6,428,434	
	19	C	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				0	6,428,434	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	6,428,434	
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	6,428,434	
		2.6.2.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	6,428,434	
		2.6.2.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				0	6,428,434	
		2.6.2.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL				0	6,428,434	
		2.6.2.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				0	6,428,434	
0138	2218412	4000075	15	033	0066	VIAS VECINALES	0	2,501,806	
	0068	0213122	CREACION DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA MI TERRUÑO Y				0	2,501,806	
	19	C	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				0	2,501,806	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	2,501,806	
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	2,501,806	
		2.6.2.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	2,501,806	
		2.6.2.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				0	2,501,806	
		2.6.2.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL				0	2,501,806	
		2.6.2.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				0	2,501,806	
0138	2309864	4000075	15	033	0066	VIAS VECINALES	0	2,377,095	
	0069	0188227	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA				0	2,377,095	
	19	C	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				0	2,377,095	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	2,377,095	
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	2,377,095	
		2.6.2.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	2,377,095	
		2.6.2.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				0	2,377,095	
		2.6.2.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL				0	2,377,095	
		2.6.2.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				0	2,377,095	
TOTAL							0	11,307,335	



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				0			0	11,307,335
	1.9	SALDOS DE BALANCE				0		0	11,307,335
		1.9.1	SALDOS DE BALANCE				0		11,307,335
		1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE				0		11,307,335
		1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE				0		11,307,335
		1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE				0		11,307,335
TOTAL							0	11,307,335	